

 Personería Municipal de Titiribí	ACTA DE TERMINACION	Código: CON-FR-15
		Versión: 00
		Página 1 de 3

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	29	Diciembre	2025

CONTRATO	X	CONVENIO	
NÚMERO	MC 001DE 2025		
Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGICOS E INSUMOS DE OFICINA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y OPORTUNA PRESTACION DEL SERVICIO, FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TITIRIBI-ANTIOQUIA			
Supervisor y/o Interventor:	SANDRA ARIAS CHAVARRIA PERSONERIA MUNICIPAL		
Contratante:	PERSONERIA MUNICIPAL DE TITIRIBI Nit: 890.980.781-7		
Contratista / Asociado	EQUIPAROS S.A.S.	NIT/CC	890940618-3
Representante Legal:	LUZ DENIS CANO ALVAREZ c.c.Nro. 43.519.415		
Valor (incluido adiciones):	(\$11.961.360) ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.		
Plazo (Incluido prorrogas):	El futuro contrato tendrá una duración de cinco (5) días contado partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal		
Fecha de Acta de Inicio	Diciembre 17 de 2025		
Fecha de Terminación:	Diciembre 24 de 2025		

En la Personería Municipal de Titiribí, a los diecisiete (17) días del mes diciembre de dos mil veinticuatro (2025), se reunieron **SANDRA ARIAS CHAVARRIA** mayor de edad vecino de la ciudad de Titiribí, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 43.827.766 de Itagüí, Antioquia, obrando en su carácter de Personera Municipal, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, por una parte y de la otra EQUIPAROS S.A.S...- NIT: 890940618-3 Representante legal Luz Denis Cano Álvarez de Ciudadanía 43.519.415, por quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido **terminar** el presente contrato con base a las siguientes consideraciones:

 Personería Municipal de Titiribí	ACTA DE TERMINACION	Código: CON-FR-15
		Versión: 00
		Página 2 de 3

- a) Las actividades Objeto del presente contrato y/o convenio, se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben suministros prestados a entera satisfacción por parte de la "Personera municipal de Titiribí - Antioquia.
- b) Que el Acta de Inicio fue suscrita el día 17 de diciembre de 2025, y el vencimiento del contrato ocurre el día 24 de diciembre de 2025.
- c) Que las actividades contratadas del Objeto Contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, firmado por el supervisor y en las actas de recibo parcial suscrito entre el supervisor y el contratista respectivamente en cada periodo.
- d) Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

Dar por terminado de común acuerdo el Contrato MC 001 DE 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, TECNOLOGICOS E INSUMOS DE OFICINA, PARA GARANTIZAR LA ADECUADA Y OPORTUNA PRESTACION DEL SERVICIO, FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y MISIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TITIRIBI-ANTIOQUIA**, suscrito entre la Personería Municipal de Titiribí - Antioquia y EQUIPAROS S.A.S .- NIT: 890940618-3 Representante legal Luz Denis Cano Álvarez Cedula de Ciudadanía 43.519.415, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

1. El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo Reconocer la Personería Municipal de Titiribí el pago causado desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación, el cual se liquidarán conforme el valor pactado.
2. Una vez se liquide el contrato y el contratista presente la cuenta de cobro o factura, el Municipio procederá a cancelar las sumas adeudadas, previo el cumplimiento de los

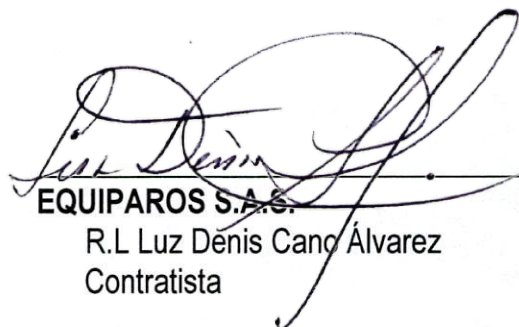
 Personería Municipal de Titiribí	ACTA DE TERMINACION	Código: CON-FR-15
		Versión: 00
		Página 3 de 3

requisitos legales exigidos para su liquidación y dentro del plazo que se señale en el acta de liquidación.

3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suscripción.

Dado en la Personería Municipal de Titiribí - Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


SANDRA ARIAS CHAVARRIA
 Personera Municipal


EQUIPAROS S.A.S.
 R.L Luz Denis Cano Álvarez
 Contratista